

BUIN, 15 NOV 2023

DECRETO TC. N° 476 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 413, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprueban las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos de licitación pública denominada "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin".

2.- Con fecha 13 de noviembre de 2023 en Decreto Alcaldicio TC N° 474, se aprueba las consultas y respuestas realizadas a la licitación "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 1079, de fecha 06 de noviembre de 2023 donde la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Pública denominada "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin" ID 2723-78-LP23. Se adjunta la siguiente documentación:

• Resolución de Acta de Deserción ID 2723-78-LP23, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 03 de noviembre de 2023.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación pública denominada "Construcción Ensanche calle José Alberto Bravo, Comuna de Buin" ID 2723-78-LP23, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLA: LMG. MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Desierta\Construcción Calle José Alberto Bravo_2723-78-LP23.doc